

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL
**PROGRAMA
PRESUPUESTARIO**

E131

Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
del Estado de Puebla

Septiembre 2017



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



**Evaluación Específica de Indicadores a Programas
presupuestarios para dar cumplimiento al
Programa Anual de Evaluación 2017**

Publicación: septiembre 2017

Edición: **Consultores Asociados Cortés y H S.C.**

Revisión y aprobación:

Dirección de Evaluación, SFA.

Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo

Director de Evaluación

Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera

Subdirector de Evaluación de Programas

Lic. Saúl Federico Oropeza Orea

Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa

Supervisora

CP. Alma Rosa Ruiz Prieto

Colaboración

Todos los derechos reservados.

Dirección de Evaluación de la SFA,

Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

Contenido

Introducción	5
Resumen Ejecutivo	8
Marco Legal	9
Nota Metodológica	11
Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa Presupuestario	12
Datos Generales del Programa Presupuestario (Pp)	14
Apartados de la Evaluación	16
I. Justificación de la creación y diseño del programa	16
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	17
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	20
IV. Valoración final de la MIR	30
V. Generación y difusión de la información	32
VI. Medición de resultados	34
Análisis FODA	37
Conclusiones	41
Glosario	42
Bibliografía	45
Anexos	47
Índice de Tablas	59

INTRODUCCIÓN

Importancia de la Evaluación.

Un sistema democrático debe respaldarse en un esquema de rendición de cuentas, que a su vez sustente la transparencia del manejo de recursos públicos, la construcción de instrumentos institucionales y el acceso efectivo a la información pública gubernamental; con el objetivo de mejorar la eficacia, eficiencia y economía del gasto público.

El quehacer gubernamental, que persigue mediante las políticas y programas públicos el bienestar de la población y la generación de valor público, requiere de una herramienta vital que permita establecer parámetros de análisis y medición enfocados en obtener información trascendental para la toma de decisiones que ayuden a alcanzar los objetivos planificados, mejorar las prácticas y el desempeño, preponderando, en todo momento, los resultados; esta herramienta es la Evaluación.

“La evaluación del desempeño se asocia al juicio que se realiza una vez culminada la acción o la intervención. Busca responder interrogantes claves sobre cómo se ha realizado la intervención, si se han cumplido los objetivos (concretamente, a la medida en que éstos han sido cumplidos), el nivel de satisfacción de la población objetivo, entre otras. En suma, se busca evaluar cuán bien o cuán aceptable ha sido el desempeño de determinado organismo público con el objetivo de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión” (Nonnefoy, J. y Armijo, M. 2005).

La evaluación del desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los programas y de los proyectos derivados del gasto público. Obteniendo así, hallazgos y recomendaciones, con la finalidad afectar positivamente cada fase del ciclo presupuestario, mediante la identificación y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que conlleve a perfeccionar los programas, para que los bienes o servicios generados, se traduzcan en valor público.

En el ámbito federal, el Sistema de Evaluación del Desempeño, tiene como sustento normativo artículos constitucionales, leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos y normas específicas que dan coherencia y consistencia al sistema, los cuales constituyen un referente para la conformación del marco jurídico en esta materia. Para el caso estatal, además de sujetarse marco jurídico federal competente, se enmarca en sus leyes, reglamentos y lineamientos locales, en la materia.

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), en el marco de la Gestión para Resultados (GpR), establece, además de las obligaciones normativas, una metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, presupueste, ejecute,

monitoree, evalúe y rinda cuentas, sobre los recursos ejercidos a través de los programas y políticas públicas, así como mantener una retroalimentación con los responsables de los programas y ejecutores del gasto.

Cabe destacar que la relevancia del modelo PbR-SED tiene actualmente una vigencia fortalecida, ya que se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. De acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno”, que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implantación y operación generalizada del SED.

En el estado de Puebla, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, establece en el Eje 5 (Buen Gobierno) como estrategia: *“Instaurar un modelo integral de gestión pública con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía”*. Consolidando así, la relevancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la administración pública estatal.

El gasto público en la Entidad es programado para su presupuestación y ejecución a través de figuras administrativas llamadas Programas Presupuestarios (Pp), con base y en alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

Ahora, considerando que un Programa Presupuestario es una *“Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo”*; es factible su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño mediante el seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para:

- Conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos,
- Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y
- Procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

La evaluación de los Pp, ministración 2016, previó concurso por invitación, fue encargada a esta empresa (Consultores Asociados Cortés y H S.C.), en calidad de Instancia Evaluadora Externa, que revisó y analizó 28 Programas Presupuestarios ejecutados por el Gobierno del Estado de Puebla. De los cuales, a 26 se les practicó la evaluación tipo “Específica de Indicadores”; y a otros 2 más la evaluación de tipo “Procesos”. Para lo cual, se consideraron los Términos de Referencia proporcionados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

A continuación, se enlistan los 28 Pp evaluados:

¹ Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

Tabla 1: Relación de Programas Presupuestarios evaluados.

No.	Dependencia / Entidad	Clave	Programa Presupuestario	Tipo de Evaluación
1	CAPCEE	K007	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Específica de Indicadores
2	CECSNSP	E087	Seguridad Pública	Específica de Indicadores
3	CECyTE	E131	Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica	Específica de Indicadores
4	CETGA	E150	Transparencia y Gobierno Abierto	Específica de Indicadores
5	COBAEP	E027	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Específica de Indicadores
6	Contraloría	G021	Auditoría y Fiscalización a Recursos Estatales y Federales	Específica de Indicadores
7	SDRSOT	E020	Conservación y Manejo de Recursos Naturales	Específica de Indicadores
8	SDRSOT	E022	Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial	Específica de Indicadores
9	SDRSOT	E016	Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación	Específica de Indicadores
10	SDRSOT	E018	Fomento a los Agro Negocios en el Estado de Puebla	Específica de Indicadores
11	SDRSOT	E021	Mejora de las Condiciones Ambientales	Específica de Indicadores
12	SDS	E135	Transformar Tu Vivienda	Específica de Indicadores
13	SECOTRADE	S039	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Específica de Indicadores
14	SECOTRADE	E059	Estabilidad y Certidumbre Laboral	Específica de Indicadores
15	SEP	E006	Educación Superior	Procesos
16	SEP	E004	Educación Básica	Procesos
17	SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Específica de Indicadores
18	SEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Específica de Indicadores
19	SFA	G006	Recaudación Eficiente	Específica de Indicadores
20	SGG	E147	Registro e Identificación de Población	Específica de Indicadores
21	SGG	E076	Gobernabilidad	Específica de Indicadores
22	SGG	E077	Legalidad	Específica de Indicadores
23	SIMT	K050	Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	Específica de Indicadores
24	SIMT	S036	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala	Específica de Indicadores
25	SIMT	S069	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Específica de Indicadores
26	SIMT	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Específica de Indicadores
27	SSP	E001	Programa Nacional de Prevención del Delito	Específica de Indicadores
28	SSP	E002	Reinserción Social	Específica de Indicadores

Fuente: Dirección de Evaluación, Secretaría de Finanzas y Administración, Gobierno del Estado de Puebla.

La relevancia en los resultados derivados del presente proceso de evaluación, radica en que permitirán contribuir con información analítica precisa para los tomadores de decisiones responsables de los Pp, dentro de las fases del ciclo presupuestario, para perfeccionar sus modelos, diseños o procesos, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público.

En el actual documento, se presentan los resultados de la Evaluación Específica de Indicadores del Pp E131 "Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica".

Resumen Ejecutivo

Para la evaluación del Programa Presupuestario E131 "Prestación de servicios de educación media superior tecnológica" ejercicio fiscal 2016 en el Gobierno del Estado de Puebla se realizó con base en:

- Información que la entidad proporcionó a través de la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.
- Información obtenida por cuenta propia a través de medios electrónicos oficiales que ayudaron a responder las preguntas.
- Criterios de evaluación por medio de los Términos de Referencia que son elaborados por la Dirección de Evaluación para las evaluaciones.

En relación a lo anterior los Términos de Referencia tienen como objetivo la verificación del diseño y análisis de los resultados de los indicadores, consta de 6 apartados con un total de 25 preguntas.

Primer apartado "Justificación de la creación y diseño del programa"

La valoración promedio obtenida para este apartado fue de 3, debido a que el programa identifica la problemática que desea atender, sin embargo, no cuentan con un documento en el cual se mencione una justificación teórica o empírica que sustente la acción.

El programa como lo indica la metodología cuenta con una necesidad que se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, es decir se realizó el árbol de problemas y soluciones para su realización.

Segundo apartado "Contribución a las metas y estrategias estatales"

La valoración promedio obtenida para este apartado fue de 4, debido a que el programa cuenta con una buena vinculación con los objetivos con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 en el Eje 2 "Igualdad de oportunidades para todos" así como en el Programa Sectorial e Institucional, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su meta nacional "Educación de Calidad" y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 "Educación de calidad".

Tercer apartado "Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura"

La valoración para este apartado fue de 0.66 una de las calificaciones más bajas, debido a que el programa no cuenta con información respecto a la estrategia de cobertura y a los procedimientos para la selección de destinatarios.

Sin embargo, cuenta con un documento en el cual se tienen las poblaciones objetivo, atendidas, de referencia, potencial, así como una cuantificación de la población objetivo por año.

Cuarto apartado “Matriz de Indicadores para Resultados”

La valoración para este apartado fue de 3, debido a que no cuenta con documentos normativos del programa para identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados, no todos los componentes que se desarrollaron están catalogados como un bien o un servicio, otras de las cosas que no se pudieron identificar fue que los indicadores tengan definición, para ellos se hacen recomendaciones en las preguntas para su consideración.

Pero no todo el apartado tiene faltas, ya que la mayoría de los indicadores cuentan con los criterios de calidad, relevancia, economía, monitoreable y adecuado, cuentan con unidad de medida, método de cálculo buena factibilidad de lograr las metas.

Quinto apartado “Generación y difusión de la información”

La valoración de este apartado fue de 3, debido a que no se contó con información suficiente para identificar las características socioeconómicas de los beneficiarios. Sin embargo, el programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Sexto apartado “Medición de resultados”

La valoración de este apartado fue de 2, derivado de los resultados del programa “Prestación de servicios de Educación Media Superior Tecnológica” obtenidos por los niveles de la MIR. La información se consideró que algunos porcentajes de cumplimiento fueron altos entre 79 -103 y 98 -143 por ciento.

Marco Legal

La presente Evaluación de los Programas Presupuestarios con origen del gasto Federalizado, ministración 2016, se sustenta bajo el marco regulatorio legal que se describe en los subsecuentes párrafos.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Así también, que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan, la Federación o la entidad federativa, como el presente caso.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia, calidad y el impacto social sobre el ejercicio del gasto público. Lo cual, permite mejorar la calidad del gasto público en beneficio de la sociedad, y coadyuva a impulsar el desarrollo.

En referencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos (ejecutores del gasto) deben publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE),

así como las metodologías aplicables para la evaluación de sus indicadores estratégicos y de gestión. El presente proceso de Evaluación de los Programas Presupuestarios se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2017 de la Administración Pública Estatal.

Dado que los Pp analizados tienen origen del gasto Federalizado, la presente evaluación se alinea al “Capítulo VIII De la evaluación del desempeño, fracción XII” del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que menciona que las entidades federativas deben informar los resultados de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2016.

En el ámbito estatal, el artículo 108 de la Constitución de Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados.; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52, como parte de los procesos la evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación, y adoptar medidas necesarias para mejorar su ejecución .

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *“Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los programas presupuestarios”*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define qué es un Programa Presupuestario², y sus alcances. Los Pp materializan las prioridades y directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), en los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan y es evaluado a partir de metas e indicadores definidos en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como Objetivo: *“Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público”*; y contempla en su Línea de Acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los programas presupuestarios. Lo cual, fortalece al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño³.

En el numeral 18 del Programa Anual de Evaluación 2017⁴, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que la evaluación del desempeño de los Programas Presupuestarios será de dos diferentes tipos: Específica de Indicadores, y Evaluación de Procesos. Además de señalar los 28 Pp contemplados para su evaluación.

El Manual de Programación 2016⁵, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados para la

² “Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo” (artículo 3, Fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla)

³ Línea de Acción 10, del Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, PED 2017-2018.

⁴ PAE 2017 (http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE_2017.pdf)

⁵ Manual de Programación 2016: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria2016/2%20MANUALES/MANUAL%20DE%20PROGRAMACION%202016.pdf>

formulación ordenada de los Programas Presupuestarios; e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque a Resultados; y que estableció como objetivo: *"...guiar de manera práctica y paso a paso en la Programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Programas Presupuestarios articulados con la planeación estratégica institucional y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado, y con Indicadores de Desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto a través de dichos Programas se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados."* Por lo cual, se considera relevante éste documento puesto que fungió como guía para el diseño y estructuración de los programas presupuestarios evaluados en el presente proceso.

Otro documento, que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Programas Presupuestarios, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, es la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y que ha sido referente para el análisis del presente proceso de evaluación de los Pp.

Nota Metodológica

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, y en apego al Plan Metodológico de Trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación de los Programas Presupuestarios, los Pp evaluados fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete, y en su caso, análisis de campo; se realizaron actividades especificadas en el que involucró el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones previas y documentación de carácter público.

El proceso de evaluación tuvo como objetivo general:

Evaluar el desempeño de 26 programas presupuestarios aplicando los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores;

y como objetivos específicos:

- Analizar la intervención de cada Programa Presupuestario para atender el problema central planteado y su vinculación con la planeación.
- Identificar las poblaciones de atención.
- Examinar la estrategia de cobertura.
- Verificar la alineación de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Revisar los sistemas de información con los que cuentan los Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar los resultados del ejercicio fiscal 2016.
- Verificar los avances en el cumplimiento de los indicadores del programa desde su creación.
- Identificar aspectos susceptibles de mejora, que permitan hacer recomendaciones en su diseño, ejercicio del gasto, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Proveer información que permita la mejora de dichos programas.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la dependencia o unidad responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis. Es relevante mencionar, que durante los trabajos de

evaluación se realizaron indagaciones y búsqueda de información adicional de los Pp que se alinean a metas y estrategias nacionales, por ser Programas presupuestarios similar de los existente a nivel federal, siendo referencia los instrumentos de planeación y programación específicos para tales casos las MIR federales.

Parte fundamental del análisis fue el trabajar con el cuestionario y los anexos indicados en los TdR⁶; las 25 preguntas, distribuidas en 6 apartados, fueron adecuadas y examinadas programa por programa, revisando desde su diseño hasta sus resultados, por lo que el enfoque de la investigación fue tanto cualitativo, como cuantitativo, de acuerdo con cada apartado.

Los 6 apartados del cuestionario aplicado son:

- I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa
- II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales
- III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura
- IV. Análisis de la MIR
- V. Generación y difusión de la información
- VI. Medición de resultados

Los resultados, derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño de los Pp, han sido incorporados para su fácil revisión en dos formatos. Primeramente, mediante la descripción narrativa de la justificación del análisis; y también, mediante la incorporación información ordenada y clasificada en los anexos requisitados en los TdR.

Como parte del resultado final de la evaluación, se generó un cociente de valoración cuantitativo para indicar el nivel de cumplimiento del desempeño programado y establecido en los objetivos, metas e indicadores.

Para su interpretación y uso futuro en la fase subsecuente del seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección exclusiva para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa Presupuestario

Con apego a los TdR proporcionados por la DEV, se han considerado los criterios técnicos desde el análisis hasta la estructura del informe final de resultados de la evaluación del Programa Presupuestario, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Dentro del análisis se respetaron los seis apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen preguntas específicas, de las cuales 20 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada entre "Sí" o "No", sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. Fue dado una valoración cuantitativa para los casos en que la respuesta fue "Sí", dentro de los cuatro niveles de respuesta definidos.

⁶ Términos de Referencia para la Evaluación de los Programas Presupuestarios:

- Específica de Indicadores: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Especificas_2017.pdf
- Específica de Procesos: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Procesos_2017.pdf

Las otras 5 preguntas fueron de tipo abierto, por lo se respondieron con base al análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que justifican su respuesta. Para cada respuesta, para las 25 preguntas consideradas en el cuestionario, se incluyó la siguiente estructura:

Para preguntas cerradas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Respuesta binaria, el texto: "Respuesta General:", "Sí" o "No".
En los casos en los que la respuesta sea "Sí", se indica el Valor del Nivel (de 1 a 4) de la respuesta correspondiente, e incluye el texto señalado en los TdR.
3. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para preguntas abiertas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para ambos casos de preguntas y respuestas, que no contaron ni con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró información inexistente, por lo que la respuesta fue considerada como "No", a partir de las cuales han sido generados los comentarios pertinentes conforme a los hallazgos específicos observados durante el análisis.

En los casos que la respuesta fue "No aplica", se debió a que las particularidades del programa evaluado no contemplaron elementos relacionados para contestar la pregunta en cuestión, aún y cuando se repitieron los procedimientos de análisis correspondientes a cada pregunta.

Conforme a los TdR, se consideraron aspectos trascendentales al responder cada pregunta del cuestionario de la evaluación:

1. La información oficial analizada e integrada en cada respuesta o en anexos respectivos.
2. Las fuentes de información que se hace referencia se consideraron necesarias y pertinentes.
3. Consistencia y congruencia entre las respuestas de preguntas vinculadas, de acuerdo con los TdR, manteniendo la coherencia.

Los Anexos, de acuerdo con cada formato especificado en los TdR, fueron incluidos en un apartado exclusivo de este documento.

Datos Generales del Programa Presupuestario (Pp)

Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario E131 Prestación de Servicios de Educación Media Superior.

Identificación del Programa			
Nombre	Prestación de servicios de educación media superior	Clave del programa	E131
Dependencia/ Entidad	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	Año de operación	2013
Problema o necesidad			
Estudiantes que ingresan a la educación media superior pública en el estado de Puebla carecen de un servicio de educación propedéutica de calidad.			
Contribución del Programa a las metas y objetivos estatales			
Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017	<p>Eje 2 "Igualdad de Oportunidades para Todos"</p> <p>Capítulo 3 "Educar para transformar el futuro de Puebla.</p> <p>Objetivos 01 Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.</p> <p>03 Impulsar programas de liderazgo, actividad emprendedora y participación ciudadana en las y los jóvenes poblanos.</p> <p>04 Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades</p>		
Programa Sectorial	02 "Educación"		
Programa Institucional	05 "Colegio de estudios científicos y tecnológicos del Estado de Puebla"		
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Enfoque Transversal y Meta: México con Educación de Calidad.		
Descripción de Objetivos			
Componente 1	Seguimiento del desempeño académico de estudiantes de tercer año, para lograr la eficiencia terminal realizado.		
Componente 2	Capacitación docente realizada.		
Componente 3	Programa de inserción de los estudiantes en el desarrollo de proyectos productivos realizado.		
Identificación y Cuantificación de la población objetivo			
Población de referencia	Estudiantes de educación media superior del Estado de Puebla		270,290
Población potencial	Estudiantes egresados de secundaria que se encuentran en la zona de influencia del CECyTE Puebla		106,563
Población objetivo	Estudiantes que ingresan a los planteles del CECyTE en el Estado de Puebla		5,432
Población atendida	Egresados de los planteles del CECyTE Puebla en cada periodo escolar		1,307
Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal	\$37,980,000 (aprobado)		
	\$162,260,000 (modificado)		

Metas de los indicadores de Fin, Propósito y Componentes	
Fin	76.90%
Propósito	51.79%
Componente 1	74.52%
Componente 2	100%
Componente 3	81.81%

Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad

El diseño del programa se encuentra bien establecido para brindar una educación de calidad a los estudiantes de nivel media superior.

Sin embargo se cuenta con una valoración final de 2.77 teniendo más bajo el apartado III, Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura y más alto el apartado II, Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.

Apartados de la Evaluación

I. Justificación de la creación y diseño del programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver o atender el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

Características

- a) Una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo.
- b) El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema y/o necesidad.
- d) Se define el plazo para su revisión y actualización.
- e) Es relevante o prioritario para su atención para el Gobierno del Estado de Puebla.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta

Justificación:

El Programa cuenta con documentación que permite conocer la situación del problema que se desea atender; en el documento *Árbol de Problemas* señala como problemática lo siguiente: *“estudiantes que ingresan a la educación media superior pública en el estado de Puebla carecen de un servicio de educación propedéutica de calidad”*, señalando cinco principales causas.

- Insuficiente seguimiento del desempeño académico de los estudiantes.
- Limitado número de docentes capacitados.
- Escasa o nula incorporación de los estudiantes en el desarrollo de proyectos de ciencia y tecnología.
- Escasos programas de emprendedurismo en beneficio de los estudiantes.
- Escasa incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachilleratos.

Por otro lado, se identificó que en el documento *Análisis de Población Objetivo*, se describe la problemática, teniendo como población objetivo a los estudiantes que ingresan a los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla, y su población atendida corresponde a los egresados de los planteles en cada periodo escolar.

La problemática que busca atender el Programa Presupuestario E131, es relevante para el Gobierno del Estado ya que este se encuentra alineado al Eje 2 *“Igualdad de Oportunidades para Todos”*, Capítulo del Eje 3 *“Educar para Transformar el Futuro de Puebla”* en el Plan Estatal de Desarrollo.

Sin embargo, no se identificó un documento en el cual se mencione una justificación teórica o empírica que sustente las acciones de su intervención, así como la definición del plazo para su revisión y

actualización, por lo anterior se recomienda integrar un documento (diagnóstico) en el cual señale lo antes mencionado para tener documentado en su totalidad el problema detectado en el Programa Presupuestario.

2. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

No procede valoración cuantitativa.

Respuesta General: Sí

Justificación:

La modalidad a la que pertenece el Pp corresponde a “Prestación de servicios” identificada por la letra E, por lo que es consistente con el problema identificado al relacionarse con servicios de educación media superior tecnológica.

Asimismo, los Componentes 2 y 3 de la MIR hacen referencia a capacitación docente y programas de inserción laboral, mismos que inciden en la prestación de servicios de educación media superior tecnológica de calidad.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

3. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, considerando que:

Características

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y las metas u objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional, es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

Justificación:

El propósito del Programa Presupuestario E131 se encuentra alineado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, programa sectoriales e institucionales, los cuales fueron identificados en el documento de Alineación Estratégica en el cual se describe los datos que se necesitaron para evaluar la pregunta.

- **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**
 - o **Eje:** 2 Igualdad de Oportunidades para Todos.
 - o **Capítulo:** 3 Educar para transformar el futuro de Puebla.
 - o **Objetivos:** 01 Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.
 - 03 Impulsar programas de liderazgo, actividad emprendedora y participación ciudadana en las y los jóvenes poblanos.
 - 04 Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación.
- **Programa Sectorial 02 “Educación”**
 - o **Objetivo:** 01 Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.
 - o **Objetivo:** 03 Impulsar programas de liderazgo, actividad emprendedora y participación ciudadana en las y los jóvenes poblanos.
 - o **Objetivo:** 04 Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación.
- **Programa Institucional 05 “Colegio de estudios científicos y tecnológicos del Estado de Puebla”.**
 - o **Objetivo:** 01 Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.
 - o **Objetivo:** 02 Impulsar programas de liderazgo, actividad emprendedora y participación ciudadana en las y los jóvenes poblanos.

4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

- o **Objetivo:** 3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
 - Estrategia:** 3.1.3 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes y contribuyan a que los estudiantes puedan avanzar exitosamente en su trayectoria educativa, al tiempo que desarrollen aprendizajes significativos y competencias que les sirvan a lo largo de la vida.
 - 3.1.4 Promover la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza- aprendizaje.
 - 3.1.5 Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro.
- o **Objetivo:** 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.
 - Estrategia:** 3.2.1 Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.
 - 3.2.2 Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.
 - 3.2.3 Crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles.

Asimismo, es posible encontrar relación con algunas estrategias con enfoque transversal, como lo son:

- Con Perspectiva de género
Impulsar en todos los niveles, particularmente en la educación media superior y superior, el acceso y permanencia de las mujeres en el sistema educativo, así como la conclusión oportuna de sus estudios.
Fomentar que los planes de estudio de todos los niveles incorporen una perspectiva de género para inculcar desde una temprana edad la igualdad entre mujeres y hombres.
- Democratizar la Productividad
Establecer un sistema de seguimiento de egresados del nivel medio superior y superior y realizar estudios de detección de necesidades de los sectores empleadores.

Como se puede observar con la información anterior se argumenta que el programa y el Plan Nacional de Desarrollo se encuentran vinculados ya que comparten objetivos entre sí, que contribuyen al cumplimiento de las metas.

5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los ODS de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Identificar y justificar la vinculación entre el propósito del programa y los ODS (hasta las Líneas de Acción) de acuerdo con lo siguiente:

- Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
4 Educación de Calidad. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	1.3.7 Fomentar la atención educativa con enfoque de género en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. 1.3.23 Impulsar la formación profesional de las mujeres en áreas tradicionalmente ocupadas por los hombres, como la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, en el marco del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. La contribución del programa con la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible es de manera directa ya que tienen el mismo fin, que es una educación de calidad igualitaria entre hombres y mujeres.

Justificación:

El Propósito del Pp se encuentra vinculado al ODS 4. Educación de calidad, de forma particular a la meta 4.3:

Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Se puede observar que dicha vinculación se refleja en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, en el que Pp está vinculado a objetivos que buscan desarrollar competencias a través de una educación incluyente, equitativa y de calidad, así como fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, humanidades e innovación, para con ello generar líderes e impulsar la actividad emprendedora y la participación de los jóvenes.

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

6. ¿La población o área de enfoque potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuenta con la siguiente información y características?

Características

a) Unidad de medida.
b) Cuantificación y su metodología.
c) Fuentes de información.
d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología).
e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación.
f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Las definiciones cumplen con tres o cuatro de las características establecidas.

Justificación:

En base al documento denominado *Análisis de la Población Objetivo* en el apartado “3. Definición de la población objetivo del PP”, es posible encontrar las definiciones de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida. De igual forma, la unidad de medida y la cuantificación de las diferentes poblaciones, se observa en el cuadro de Cuantificación que se muestra en el apartado “4. Definición y cuantificación de la Población Objetivo”.

Sin embargo, en dicho documento no es posible identificar las fuentes de información utilizadas para los datos de los diferentes conceptos poblacionales. Además, no existe evidencia de que el Pp utilice las definiciones para su planeación.

En cuanto al plazo para su actualización no se encontró ningún apartado en el que se especifiquen, no obstante se hace una revisión de estos campos cuando se realiza la programación de cada ejercicio fiscal.

Por otro lado, en dicho documento no se cuenta con una metodología descrita, sólo es posible identificar los criterios de focalización. Por lo que se considera que las poblaciones se encuentran focalizadas conforme a la Metodología del Marco Lógico (MML). No obstante, se sugiere se elabore un documento en el que se describa la metodología para establecer los conceptos poblacionales y en el que se incluya la justificación de los criterios de focalización utilizados, así como las fuentes de información.

Tabla 4. Análisis de Población Objetivo.

Población	Definición de la Población	Unidad de Medida	Valor 2016
Referencia	Estudiantes de educación media superior del estado de Puebla	Personas	270,290
Potencial	Estudiantes egresados de secundaria que se encuentran en la zona de influencia del CECyTE Puebla	Personas	106,563
Objetivo	Estudiantes que ingresan a los planteles del CECyTE en el estado de Puebla	Personas	5,432
Atendida	Egresados de los planteles del CECyTE Puebla en cada periodo escolar	Personas	1,307

Fuente: Elaboración propia con la información del documento Análisis de la Población Objetivo Ejercicio Fiscal 2016

7. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características?

Características

- Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
- Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen.
- Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada

Justificación:

De acuerdo a la información presentada, no se cuenta con ningún documento que cuente con una estrategia de cobertura para atender con la población o área de enfoque.

Sin embargo, en el documento *Análisis de la Población Objetivo* en el apartado: Definición y cuantificación de la Población objetivo, se cuenta con la evolución de la cobertura en la cual se observó que las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida para el año 2016 se incrementaron.

Considerando lo anterior, se sugiere elaborar un documento en el que se definan las acciones a realizar a lo largo del tiempo, mediante las que se buscará que los estudiantes de educación media superior del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla reciban educación de calidad. Para dicho documento se recomienda considerar las características contenidas en este reactivo.

8. En caso de que el Pp entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Pp para la selección de destinatarios tienen las siguientes características?

Características

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
0	El programa no cuenta con procedimientos para la selección de destinatarios.

Justificación:

De acuerdo a la *Matriz de Indicadores para Resultados*, el programa tiene tres componentes que contribuyen al cumplimiento del propósito.

Sin embargo, no se logró identificar en los documentos proporcionados por la entidad algún procedimiento para la selección de beneficiarios de dicho componente.

Además, en la consulta del portal de transparencia del Gobierno del Estado de Puebla, no se encontró el Manual de procedimientos del CECyTE, derivado de lo anterior se recomienda elaborar y publicar un manual que incluya los procedimientos específicos del programa.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades? que:

Características

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
3	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En base a los documentos *Matriz de Indicadores para Resultados* y *Ficha Técnica de Indicadores de las Actividades* se identificaron tres componentes con un total de seis actividades, en las cuales no se detectó ambigüedad en su redacción.

Las actividades no cuentan con alguna evidencia para identificar que se encuentren ordenadas cronológicamente pero si puede observar que tienen un consecutivo para cada uno de los componentes.

Se consideró que las actividades son necesarias para cumplir con lo componentes, así como la generación de los mismos.

10. ¿Los Componentes del programa integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

Características

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación.

Los componentes del programa E131 son los siguientes:

1. Seguimiento del desempeño académico de estudiantes del tercer año, para lograr la eficiencia terminal realizado.
2. Capacitación docente realizada.
3. Programa de inserción de los estudiantes en el desarrollo de proyectos productivos realizado.

Sin embargo, no todos los componentes se consideraron como bienes y/o servicios que realiza el programa, tomando en cuenta que la definición de un componente *"son aquellos bienes y/o servicios que produce o entrega el programa para cumplir con su propósito, los cuales deben establecerse como productos terminados o servicios proporcionados"*.

Como se puede observar el componente 1 no se puede catalogar como un producto terminado, debido a que es un seguimiento del desempeño académico.

El componente 2, si se consideró como un servicio el cual se encuentra bien definido, lo que respecta al componente 3 se recomienda mejorar su redacción.

Recordando que el propósito del programa es *"Los estudiantes que ingresan a los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTE), reciben calidad en educación media"*

superior, propedéutica y tecnológica” se puede observar que los componentes pueden ser necesarios para el logro de nuestro objetivo y se encuentran redactados como un logro para el mismo.

Lo que respecta a los supuestos se pueden considerar como parte esencial para su realización.

11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro está controlado por los responsables del programa.
- c) Incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El propósito del programa como bien se había mencionado en el reactivo anterior es *“Los estudiantes que ingresan a los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECYTE), reciben calidad en educación media superior, propedéutica y tecnológica”* y se considera que los Componentes ni los supuestos de este nivel son suficientes para lograrlo.

Sin embargo, el propósito es directamente controlado por el responsable del programa, su objetivo es que los estudiantes que ingresan a los planteles reciban calidad en educación, lo cual es algo que incide directamente en el CECYTE.

Lo que respecta a la población o área de enfoque se tiene bien identificado que son los estudiantes los beneficiados con este programa.

Por lo anterior, se recomienda que los componentes sean bien definidos para el logro del objetivo principal.

12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El Fin del programa se encuentra definido como “Contribuir a la eficiencia terminal de los estudiantes de educación media superior del estado de Puebla, mediante un servicio de educación de calidad que les permita integrarse a la educación superior o al sector productivo”, se consideró que la redacción es clara y no existe ambigüedad, además de que el objetivo es superior y es único.

El logro del programa no está controlado por los responsables del programa, ya que como bien se menciona es que los estudiantes terminen para que puedan ingresar a la educación superior o al sector productivo y la entidad contribuye para que suceda.

El Fin se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo como se mencionan en el reactivo 3, lo que respecta con los objetivos estratégicos de la dependencia en el documento *Reglamento Interior de la CECyTE*, dentro de las múltiples funciones se pudo identificar lo siguiente: Capítulo V de la Dirección académica, artículo 9 fracción I se menciona: *Dirigir y administrar las actividades académicas y de investigación del CECyTE, con el propósito de ofrecer servicios educativos de calidad* y en la fracción XI tiene que *Proponer al Director General las actividades de investigación orientadas a elevar la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje en el CECyTE, así como vigilar su correcta aplicación.*

13. ¿En los documentos normativos del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	En los documentos normativos del programa no es posible identificar el resumen narrativo.

Justificación:

De acuerdo a la información presentada y a la búsqueda en los portales de transparencia del Gobierno del Estado, no se cuenta con ningún documento normativo en los cuales sea posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Para ello se recomienda se generen documentos normativos que incluya un apartado donde contemple lo solicitado.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?

Características

a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tomando en cuenta la Matriz de Indicadores para Resultados y las Fichas Técnicas de Indicadores para cada uno de los niveles solicitados y considerando que los indicadores deben cumplir con lo siguiente:

Claridad: Es conveniente que los indicadores tengan una expresión sencilla, precisa e inequívoca, con el propósito de que sean fácilmente comprensibles por los usuarios no especializados.

Relevante: El indicador debe expresar elementos de importancia o significativos en la medición de los avances y logros de un objetivo.

Económico: La información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable.

Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente.

Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

Los indicadores según los niveles para el Programa E131 son:

- Fin: Porcentaje de eficiencia terminal en el nivel medio superior.
- Propósito: Porcentaje de estudiantes con resultados buenos y excelentes en la prueba PLANEA.
- Componente 1: Porcentaje de eficiencia terminal en educación media superior.
- Componente 2: Porcentaje de docentes capacitados.
- Componente 3: Porcentaje de proyectos productivos.

Derivado del análisis realizado a los indicadores, se observó que todos cumplen con las características CREMA, con excepción del indicador Propósito que no cumple la característica de ser Relevante, ya que no mide el objetivo establecido.

Se sugiere que para la construcción de los indicadores se utilice el Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información?

Características

Nombre.
Definición.
Método de cálculo.
Unidad de Medida.
Frecuencia de Medición.
Línea base.
Metas.
Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal)

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

De acuerdo a las Fichas Técnicas de Indicadores de los niveles de Fin, Propósito y Componentes para el programa E131, cuentan con todas las características descritas, excepto la definición, sin embargo, si cuentan con las definiciones de las variables.

Por lo anterior se recomienda que en la ficha se integre la definición para Fin, Propósito y Componentes, ya que este describe con mayor puntualidad lo que quiere medir el indicador.

Ver Anexo 5 "Indicadores".

16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

Características

a) Cuentan con unidad de medida.
b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	Las metas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Derivado de los documentos Fichas Técnicas de Indicadores, las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados, cuentan con unidad de medida.

Respecto a las metas de los indicadores se identificó que se encuentran orientadas a impulsar el desempeño, a nivel Fin la meta programada 76.90% para el 2016 tiene un comportamiento ascendente ya que en el 2011 se tiene como línea base el 72.10% lo que equivale a se tenga una eficiencia terminal de los estudiantes media superior en el Estado de Puebla, para nivel Propósito como línea base 46.55% y un programado para 2016 de 51.76%, para los estudiantes con resultados buenos y excelentes en la prueba PLANEA, para los Componentes 1 y 3 respecto a la base se cuenta con un incremento, el Componente 2 obtiene un comportamiento regular ya que maneja la misma meta desde el año 2011.

Se puede observar en el documento que la mayoría de los indicadores presentan una factibilidad alta en el cumplimiento de la meta, con excepción del Fin y del Componente 1 que se consideraron media, en el mismo documento podemos encontrar la descripción de la factibilidad.

17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

Características

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Derivado de los documentos Matriz de Indicadores para Resultados se mencionan los siguientes medios de verificación para los niveles:

Tabla 5. Medios de Verificación

Nivel	Indicador	Medios de Verificación	Justificación
Fin	Porcentaje de eficiencia terminal en el nivel medio superior.	http://planeacion.sep.gob.mx/estadistica/sisteseportal/sistese.html	No se puede identificar, debido a que la página que se tiene como medio de verificación no abre, se recomienda se integre un documento que permita verificar el cumplimiento del indicador, por lo tanto no lo hace accesible a cualquier persona
Propósito	Porcentaje de estudiantes con resultados buenos y excelentes en la prueba PLANEA.	http://planea.sep.gob.mx/ms/	Es un portal oficial donde se encuentra el propósito de la prueba PLANEA, así mismo se recomienda poner el nombre de identificación, en el cual permite identificar los resultados con dicha prueba y son accesibles a cualquier persona.
Componente 1	Porcentaje de eficiencia terminal en educación media superior.	Estadística Secretaria de Educación Publica 911 de fin de cursos, reportes internos en la Dirección General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla.	Se consideran documentos oficiales sin embargo no se pueden identificar el cálculo, así como no son accesibles a cualquier persona, se recomienda poner alguna liga de la SEP donde indique la eficiencia terminal en educación media superior.
Componente 2	Porcentaje de docentes capacitados.	Concentrado de capacitación docente elaborado en la Dirección General del Colegio de Estudios científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla. reportes de capacitación, lista de asistencia, convocatorias de capacitación, calendarios en cada uno de los planteles. http://apps.cecytepuebla.edu.mx/ceppad/private/views/home.php	La mayoría de los documentos son internos por lo cual no los hace oficiales excepto la página mostrada la cual menciona las actividades que el Colegio tiene para las capacitaciones a docentes, sin embargo no se cuenta con un cálculo y si es accesible para el público.
Componente 3	Porcentaje de proyectos productivos.	Concentrado de proyectos presentados en ferias, exposiciones y concursos vinculados a emprendedores. http://apps.cecytepuebla.edu.mx/sirco/	No se puede identificar la información debido a que la página requiere un usuario y una contraseña por lo cual no lo hace accesible no puede verificar un cálculo y no se considera oficial.

Fuente: Elaboración propia con información de la Matriz de Indicadores para Resultados, ejercicio fiscal 2016.

18. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa ¿es posible identificar lo siguiente?

Características

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

En relación con la pregunta anterior, la 17, se pudo observar que los medios de verificación son los necesarios, pero no los suficientes para encontrar la información sobre el logro de los indicadores, ya que no se pueden calcular excepto a nivel propósito.

En relación a que los indicadores permitan medir de manera directa o indirecta con el objetivo de cada nivel, se pudo identificar que en las Fichas Técnica de Indicadores: a nivel fin se puede considerar directo, para el propósito indirecto, el objetivo es que todos los estudiantes que ingresan a los planteles reciban calidad en educación y su indicador mide a los estudiantes con resultados buenos y excelentes, se recomienda que su indicador calcule el número de personas que ingresan al CECyTE con resultados buenos y excelentes con la prueba PLANEA sobre el total de personas que desean ingresar al CECyTE.

Para los componentes 1, 2 y 3 se consideraron que se pueden medir de manera directa con el objetivo.

En base al análisis se pudo observar que el conjunto de objetivo-indicadores y medios de verificación en cada uno de los niveles, puede ser mejorado, añadiendo medios de verificación más claros que permitan replicar el método para que el indicador pueda ser calculado, que todos los indicadores puedan medirse de manera directa con su objetivo.

Valoración final de la MIR

19. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

La propuesta de la Matriz de Indicadores para Resultados para el Pp E131, se elaboró con base a las inconsistencias y áreas de oportunidad que se pudieron identificar a lo largo del análisis.

No obstante, se debe partir de un diagnóstico en el cual se identifique el problema central en el ámbito de la calidad de la educación, y se examine a profundidad, sus causas y efectos, ya que de ellos dependerán establecer un programa bien estructurado con objetivos específicos.

Se sugiere que la Unidad Responsable del programa considere los elementos metodológicos que propone el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, para la elaboración de diagnósticos de programas.

Tabla 6. Propuesta de MIR

Nivel	Árbol de problemas	Árbol de soluciones	Resumen Narrativo	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Estudiantes de educación media superior, desérticos o con bajo nivel académico con escasas posibilidades de continuar sus estudios y limitadas alternativas laborales.	Estudiantes de educación media superior, con alto nivel académico con posibilidades de continuar con sus estudios e integrarse al sector productivo.	Contribuir a la eficiencia terminal de los estudiantes de educación media superior del Estado de Puebla, mediante un servicio de educación de calidad que les permita integrarse a la educación superior o al sector productivo.	Porcentaje de estudiantes que concluyeron sus estudios en el nivel medio superior en el Estado de Puebla.	Incluir en el portal del CECyTE el porcentaje de egreso de los alumnos sobre el total de alumnos que ingresaron. http://www.cecyste-puebla.edu.mx/	Los estudiantes tienen interés de terminar sus estudios.
Propósito	Estudiantes que ingresan a la educación media superior pública carecen de educación de calidad.	Estudiantes que ingresan a la educación media superior pública reciben suficiente educación de calidad.	Los estudiantes que ingresan a los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE), reciben calidad en educación media superior.	Porcentaje de personas que ingresan al CECyTE, con resultados buenos y excelentes en la prueba PLANEA.	Se deberá poner específicamente el portal donde menciona el objetivo de la prueba PLANEA en el estado de Puebla, así como los publicar los resultados dentro de la página CECyTE. http://planea.sep.gob.mx/ms/ http://www.cecyste-puebla.edu.mx/	Los estudiantes cuentan con el conocimiento e interés de presentar la prueba PLANEA para ingresar.
Componente 1	Insuficientes acciones de seguimiento del desempeño académico de los estudiantes.	Suficientes acciones de seguimiento del desempeño académico de los estudiantes.	Programa de acciones para el seguimiento del desempeño académico de estudiantes de tercer año realizado.	Porcentaje de acciones para el seguimiento de desempeño.	Se sugiere que dentro del portal del Colegio se integren las acciones de las asesorías y de las tutorías. http://www.cecyste-puebla.edu.mx/	Se cuenta con el interés de los estudiantes para llevar a cabo los programas de seguimiento del desempeño.
Componente 2	Limitadas capacitaciones a los docentes del CECyTE.	Suficientes capacitaciones a docentes del CECyTE.	Programa de capacitación a docentes realizada.	Porcentaje de docentes que recibieron capacitación.	Se recomienda un medio de verificación en el portal, el cual se pueda calcular a los docentes que fueron capacitados dentro del programa.	Existe el interés de los docentes en participar en las capacitaciones.
Componente 3	Insuficiente incorporación de los estudiantes en el desarrollo productivo.	Suficiente incorporación de los estudiantes en el desarrollo productivo.	Programa de inserción de los estudiantes en el desarrollo de proyectos productivos realizado.	Porcentaje de proyectos productivos viables.	Se recomienda poner como medios de verificación algo que pueda tener acceso a la información para observar el tipo de proyectos propuestos.	Existe interés por parte de los estudiantes en participar.

V. Generación y difusión de la información

20. El Programa recolecta información acerca de:

Características

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos

Justificación:

Con base en el Programa Sectorial 02 “Educación” y el Programa Institucional “Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla”, podemos decir que el Programa Presupuestario E131 sí recolecta información sobre la contribución a los objetivos de los instrumentos de planeación antes mencionados.

Sin embargo, no se cuenta con documentación que permita conocer los tipos y montos de apoyo, así como las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios. Por lo que se sugiere se realice un documento en el que se integre el análisis de la contribución del Pp a los objetivos del Programa Sectorial, los tipos y montos de apoyo con los que contribuye al logro de dichos objetivos, y las características de las persnas que reciben los bienes y servicios que ofrece este Pp.

21. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

Características

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El Pp E131 cuenta con mecanismos para la recolección y sistematización de información para monitorear su desempeño, de manera ágil y periódica, el primer mecanismo es el Sistema Estatal de Evaluación (<http://www.contraloria3.puebla.gob.mx/seval2012/>) administrado por la Secretaría de la Contraloría, el cual registra y concentra la información relativa a los porcentajes de cumplimiento de los componentes y actividades de los programas presupuestarios. El segundo es el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (<http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-proceso-presupuestario/seguimiento/simide>) el cual registra el cumplimiento de los avances físicos y financieros de los programas presupuestarios, así como de los porcentajes de cumplimiento de sus indicadores estratégicos definidos en las MIR; este sistema es administrado por la Secretaría de Finanzas y Administración estatal.

Las Unidades Responsables reportan de manera trimestral sus avances los cuales permiten a los ejecutores tener información que les servirá para la toma de decisiones.

Se considera que la información se encuentra sistematizada, y permite medir los indicadores de los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Derivado de lo anterior, se considera que la información está actualizada para un seguimiento permanente.

22. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Características

- | |
|--|
| a) Disponibilidad de los principales resultados del programa. |
| b) La información es sencilla de explorar y de fácil localización. |
| c) Se identifican instrumentos de difusión. |
| d) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía. |

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justificación:

Se consideró que el programa cuenta con diferentes mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en diversos portales:

- <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>
- <http://transparencia.puebla.gob.mx/>

Mismos que fueron accesibles para su localización; y contienen la información contable, presupuestaria y programática.

Lo que respecta a información como teléfono o correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía,, se cuenta con un directorio en el portal del Gobierno del Estado (<http://transparencia.puebla.gob.mx/>), en el cual se encuentran los contactos de las personas que laboran en el CECyTE para orientar a la ciudadanía.

VI. Medición de resultados

23. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores a nivel de Fin y Propósito?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los resultados de uno de los indicadores de Fin o de Propósito son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento)

Justificación:

Se identificaron los resultados de los indicadores de Fin y Propósito en la página: <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>, dentro del Tomo VII.

Tabla 7. Resultados Fin y Propósito

	Nivel	Indicador	Meta aprobada	Meta alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
2014	Fin	Porcentaje de eficiencia terminal en el nivel medio superior.	76.50%	71.70%	94%
	Propósito	Porcentaje de alumnos que obtienen resultados buenos o excelentes en la prueba enlace	62.90%	64.82%	103%
2015	Fin	Porcentaje de eficiencia terminal en el nivel medio superior.	76.50%	73.40%	96%
	Propósito	Porcentaje de alumnos que obtienen resultados buenos o excelentes en la prueba enlace	64.50%	50.79%	79%
2016	Fin	Porcentaje de eficiencia terminal en el nivel medio superior.	76.90%	71.80%	93%
	Propósito	Porcentaje de alumnos que obtienen resultados buenos o excelentes en la prueba PLANEA	51.79%	41.94%	81%

Fuente: Elaboración propia con información de avances de resultados, obtenido de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal ejercicios 2014, 2015 y 2016.

De acuerdo a la información de la tabla, se puede observar que presentaron un nivel de cumplimiento entre el 79 al 103 por ciento.

Se puede observar que las metas aprobadas del indicador de nivel Fin presentan cifras mayores a las que se obtienen para los tres ejercicios fiscales presentados, aunque su cumplimiento ronda entre el 93 y 96 por ciento.

Por otro lado, las metas del indicador de Propósito presentan un cambio a la baja y un cambio en el indicador para el ejercicio fiscal evaluado, no obstante los porcentajes de cumplimiento se encuentran entre el 79 y 103 por ciento. Lo anterior, refleja un área de oportunidad en el establecimiento de metas del Pp, así como en la construcción de dicho indicador.

24. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores de Componentes?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
2	Los resultados de todos los indicadores de los Componentes son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento), y cuentan con todos los elementos señalados en los reactivos 14 y 16).

Justificación:

Los resultados de los Componentes del Pp, se obtuvieron de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal disponibles en la página <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/> dentro del Tomo VII en el apartado de Indicadores para resultados, así como en la página www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx →Evaluación de Resultados →Sistema Integral de Indicadores →Indicadores de Gestión →Avance Observado.

Tabla 8. Resultados componentes

	Nivel	Indicador	Meta aprobada	Meta alcanzada	Porcentaje de cumplimiento
2014	C1	Porcentaje de eficiencia terminal.	78.03%	76.78%	98%
	C2	Porcentaje de docentes capacitados.	100%	100%	100%
	C3	Porcentaje de proyectos propuestos.	70%	100%	143%
2015	C1	Porcentaje de eficiencia terminal.	76.46%	75.22%	98%
	C2	Porcentaje de docentes capacitados.	100%	100%	100%
	C3	Porcentaje de proyectos productivos.	72.72%	72.72%	100%
2016	C1	Porcentaje de eficiencia terminal.	74.52%	78.13%	105%
	C2	Porcentaje de docentes capacitados.	100%	100%	100%
	C3	Porcentaje de proyectos productivos.	81.81%	81.81%	100%

Fuente: Elaboración propia con información de avances de resultados, obtenido de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal ejercicios 2014, 2015 y 2016.

El porcentaje de cumplimiento de los componentes, de manera histórica, se ha encontrado en cumplimientos mayores al 90% y hasta el 105%, con excepción del ejercicio fiscal 2014 donde el Componente 3 que tuvo un cumplimiento del 143%. Cabe destacar que el Componente 3 para el ejercicio fiscal 2014 es diferente al establecido para los ejercicios fiscales 2015 y 2016.

De acuerdo a lo analizado en reactivos anteriores, los indicadores de los Componentes cuentan con todas las características de Claridad, Relevancia, Economía, Monitoreable y Adecuado; además, las metas de dichos indicadores tienen unidad de medida, se encuentran orientadas a impulsar el desempeño y son factibles de alcanzar.

25. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

En el portal de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental mediante la liga <http://lgcg.puebla.gob.mx/informacion-financiera> se identificó el recurso el cual se destinó de la siguiente manera:

Tabla 9. Presupuesto 2015 y 2016 en miles de pesos.

Año	Aprobado	Modificado	Porcentaje modificado
2015	36,799.5	155,161.4	98.20
2016	37,980.0	162,260.0	100%

Fuente: Elaboración propia con base en la información programática de la Ley General de Contabilidad Gubernamental para los ejercicios fiscales 2013-2016.

Para el Programa Presupuestario E131 en relación a las preguntas anteriores se observa que hubo un presupuesto suficiente respecto al establecimiento de las metas.

Cabe mencionar que la información contempla los niveles de fin, propósito y los componentes 1 y 2, los cuales sus indicadores son de tipo estratégico, lo que respecta al componente 3 cuenta con indicador de gestión el cual no se pudo identificar dentro de los documentos que se utilizaron.

Por otro lado, en el portal de cuenta pública con la liga <http://cuentapublica.puebla.gob.mx/> sumando cada uno de los niveles antes mencionados no coincide con el total que se encuentra en la Ley antes referida, tal inconsistencia se percibe como una amenaza.

Por lo anterior, se recomienda que dentro de las Fichas Técnicas de Indicadores en el apartado “datos de identificación del programa presupuestario” se integre el presupuesto aprobado y modificado como total o desglosado por nivel.

Análisis FODA

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Apartado I	El Programa Presupuestario tiene consistencia con la modalidad presupuestaria. Cuenta con información para conocer la situación de la problemática.	1 y 2	Sin recomendación
Debilidad o Amenaza			
Apartado I	El programa no cuenta con un documento que establezca los plazos para revisar y actualizar el problema	1	Se recomienda integrar un documento en el cual menciona una justificación teórica o empírica de la acción e incluya información que no está considerada en las características de las preguntas.
Fortaleza y Oportunidad			
Apartado II	El programa cuenta con vinculación al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y al ODS.	3,4,5	Sin recomendación
Debilidad o Amenaza			
Apartado II	Se considera que el programa no cuenta con alguna debilidad o amenaza	----	Sin recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Apartado III	El programa cuenta con un documento que integra a la población objetivo.	6	Sin recomendación
Debilidad o Amenaza			
Apartado III	El programa no cuenta con documento que contemple la estrategia de cobertura para cubrir a la población, así como los procedimientos para la recolección de destinatarios.	7,8	Se recomienda que dentro del documento de población objetivo se integre la información antes mencionada.
Fortaleza y Oportunidad			
Apartado IV	El programa cuenta con criterios establecidos en la Metodología de Marco Lógico, cuenta con redacción flexible, existe vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, se considera que la mayoría de los indicadores cumplen con criterio CREMA, el programa cuenta con Ficha Técnica de Indicadores para todos los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados.	9-19	Sin recomendación
Debilidad o Amenaza			
Apartado IV	No todos los componentes se consideraron como un bien o un servicio, el programa no cuenta con documentos normativos que identifiquen el resumen narrativo de la MIR, en las Fichas Técnicas de Indicadores no se integra la definición del indicador, así como los medios de verificación no son suficientes.	10,13,15,17	Se recomienda que los datos que se identificaron que no complementaban la información se integren en los documentos correspondientes, así como una mejora en lo que no fue suficiente.
Fortaleza y Oportunidad			
Apartado V	Se considera que el programa cuenta con información para monitorear el desempeño de las metas.	21	Sin recomendación

Debilidad o Amenaza			
Apartado V	El programa no cuenta con información suficiente para las características socioeconómicas de las personas.	20	Se recomienda que la información antes mencionada se integre en el documento de población objetivo.
Fortaleza y Oportunidad			
Apartado VI	Los resultados obtenidos de los indicadores han sido positivos, el presupuesto se consideró suficiente para la ejecución del programa	24	Sin recomendación
Debilidad o Amenaza			
Apartado VI	Se identificó que el porcentaje de cumplimiento en el histórico fue elevado.	23,24,25	Se recomienda que en la próxima programación se consideren los históricos.

Valoración Final del Diseño del Pp

El promedio total en el Programa Presupuestal E131 “Prestación de servicios de Educación Media Superior Tecnológica” obtenidos por los apartados de la evaluación fue de 2.77.

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	3	El programa identifica la problemática que desea atender, sin embargo no cuentan con un documento en el cual se mencione una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o las acciones que se realizarán.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	4	El Pp presenta una fuerte vinculación con los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación vigentes en el ejercicio fiscal evaluado como lo son el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 y a uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Análisis de la población potencial y objetivo.	0.66	De las tres preguntas que integra la sección solo una tuvo un nivel, debido a que el programa no cuenta con información respecto a la estrategia de cobertura y a los procedimientos para la selección de destinatarios.
Análisis de la MIR	3	El programa no cuenta con documentos normativos del programa para identificar el resumen narrativo de la MIR. Asimismo, se identifica oportunidad de mejora en el indicador del Propósito.
De la generación y difusión de la información	3	No se contó con información suficiente para identificar las características socioeconómicas de los beneficiarios.
Medición de resultados	3	En cuanto a la medición de resultados se observó que hay oportunidad de mejora para el indicador del Propósito, sin embargo se encuentra que las metas para todos los niveles de la MIR se encuentran bien establecidos.
Nivel de promedio del total de apartado	2.77	

Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado

I. Justificación de la creación y diseño del programa

Hallazgo

- El Pp no cuenta con un documento en el que no se cuenta con un documento en el que se establezca una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se realizarán para solucionar el problema identificado.

Recomendación

- Elaborar un documento diagnóstico que integre una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevarán a cabo, formular el problema y/o necesidad como una situación que puede ser revertida, así como establecer el plazo para su revisión y actualización.

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

Hallazgo

- El Pp se encuentra vinculado a los instrumentos de planeación vigentes al momento de su ejercicio.

Recomendación

- Se sugiere mantener actualizada la vinculación a los instrumentos de planeación.

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

Hallazgo

- El documento Análisis de la población objetivo no presenta información sobre la metodología para la identificación de las poblaciones ni la estrategia de cobertura del Pp. Además, no se cuenta con información sobre los procedimientos para la selección de beneficiarios.

Recomendación

- Se sugiere elaborar un documento en el que se integre la metodología para establecer los tipos de población y en el que se incluya la justificación de los criterios de focalización utilizados, así como las fuentes de información dónde se obtienen dichos datos. Asimismo, incluir en dicho documento las acciones a realizar a lo largo del tiempo para dar atención al problema identificado. Además, se recomienda elaborar y publicar un manual que incluya los procedimientos específicos del programa.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

Hallazgos

- No se consideraron todos los componentes como un bien o servicio
- No se encontraron documentos normativos que identifiquen el resumen narrativo de indicadores.
- En las Fichas Técnicas de Indicadores, no consideran las definiciones del indicador, solo en las variables.

Recomendaciones

- Se recomienda cambiar la redacción de los componentes 1 y 3 para que se considere como tal.
- Se recomienda que exista algún documento en el cual se plasme la normatividad.
- Se recomienda integrar la definición del indicador en el documento, con el fin de cumplir con la información solicitada.

V. Generación y difusión de la información

Hallazgo

- El Pp no recolecta información sobre las características socioeconómicas de los beneficiarios.

Recomendación

- Generar un documento en el que se integre información sobre los tipos y montos de apoyo otorgados, así como las características socioeconómicas de los beneficiarios del Pp.

VI. Medición de resultados

Hallazgos

- Derivado de la información se consideraron algunos porcentajes de cumplimiento altos.
- Difusión del presupuesto del programa.

Recomendaciones

- Facilitar la información al público en general
- Se recomienda considerar los históricos para próximas programaciones del Programa Presupuestario E131.
- Se recomienda que se integre en la Ficha Técnica de Indicadores en los datos generales del programa el presupuesto aprobado y modificado para mayor claridad.

Conclusiones

El programa cuenta con una valoración final de 2.77, derivado del promedio de cada uno de los apartados, cabe mencionar que no todas las preguntas son valoradas, el nivel promedio máximo posible es de 4.

Como se puede observar la categoría número dos fue la que obtuvo la mayor calificación contando con todas las características. Mientras que el apartado con menor calificación fue el número tres la cual carece de información.

Como resultado de la evaluación que se llevó a cabo al programa presupuestario E131 “prestación de servicios de educación media superior tecnológica”, que atiende el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE), se concluye que cuenta con los elementos básicos en su diseño, en el cual se identifica claramente el problema que se va a atender y mecanismos de intervención.

Contribuye con los objetivos en materia de educación determinados en el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Estatal de Desarrollo, programas sectoriales e institucionales así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 10. Valoración final del Programa.

Apartados	Nivel
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	3
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	4
Análisis de la población potencial y objetivo.	0.66
Análisis de la MIR	3
De la generación y difusión de la información	3
Medición de resultados	2
Promedio	2.61

Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas de la población que atenderá el Programa Presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación suscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas Presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una

intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: a la escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área referida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.).

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa Presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas encargadas de la evaluación de las dependencias que forman parte de la Administración Pública Estatal.

Bibliografía

- **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).**
http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf#search=manual
http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/eval_mon/normatividad_matriz/10_Guia_para_la_construccion_MIR.pdf#search=MIR
- **Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)**
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf
- **Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018**
http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf
- **Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017**
http://www.buap.mx/portal_pprd/wb/Transparencia/plan_estatal_de_desarrollo_del_estado_puebla_20112
- **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla**
<http://www.cecytepuebla.edu.mx/index.html>
- **Portal del Gobierno del Estado de Puebla**
<http://transparencia.puebla.gob.mx/descripcion-de-tablas?idparent=35&art=articulo-77&frac-c=VII>.
<http://transparencia.puebla.gob.mx/>
- **Sistema de Programación y Presupuestación para Resultados**
<https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr>
- **Portal del Presupuesto Basado en Resultados**
<http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>
http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/110/MIR_EJECUTIVO_201602.pdf
http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/110/FICHAS_EJECUTIVO_201602.pdf
http://pbr.puebla.gob.mx/attachments/article/110/ACTIVIDADES_EJECUTIVO_201602.pdf
- **Secretaría de Educación Pública**
<http://www.planea.sep.gob.mx/>
<http://planea.sep.gob.mx/ms/>
- **Cuenta Pública del Estado de Puebla (Tomo VII)**
<http://cuentapublica.puebla.gob.mx/>

- **Transparencia fiscal**

http://lgcg.puebla.gob.mx/images/informacion-programatica/CuentaPublicaAvanceGral_4to_periodo_1.pdf

<http://cuentapublica.puebla.gob.mx/2016>

- **Árbol de problemas del Programa Presupuestario E131 “Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica”. Ejercicio fiscal 2016**

- **Árbol de soluciones del Programa Presupuestario E131 “Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica”**

- **Concentrado del Programa Presupuestario E131 “Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica”**

- **Análisis de la Población Objetivo del Programa Presupuestario E131 “Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica”**

- **Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores**

http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Especificas_2017.pdf

Anexos

Anexo 1 “Descripción General del Programa”

Identificación del Programa			
Nombre	Prestación de servicios de educación media superior	Clave del programa	E131
Dependencia/ Entidad	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	Año de operación	2011
Problema o necesidad			
Estudiantes que ingresan a la educación media superior pública en el estado de Puebla carecen de un servicio de educación propedéutica de calidad.			
Contribución del Programa a las metas y objetivos estatales			
Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017	<p>Eje 2 “Igualdad de Oportunidades para Todos”</p> <p>Capítulo 3 “Educar para transformar el futuro de Puebla.</p> <p>Objetivos 01 Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad.</p> <p>03 Impulsar programas de liderazgo, actividad emprendedora y participación ciudadana en las y los jóvenes poblanos.</p> <p>04 Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades</p>		
Programa Sectorial	02 “Educación”		
Programa Institucional	05 “Colegio de estudios científicos y tecnológicos del Estado de Puebla”		
Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Meta: México con Educación de Calidad.		
Descripción de Objetivos			
Componente 1	Seguimiento del desempeño académico de estudiantes de tercer año, para lograr la eficiencia terminal realizado.		
Componente 2	Capacitación docente realizada.		
Componente 3	Programa de inserción de los estudiantes en el desarrollo de proyectos productivos realizado.		
Identificación y Cuantificación de la población objetivo			
Población de referencia	Estudiantes de educación media superior del Estado de Puebla	270,290	
Población potencial	Estudiantes egresados de secundaria que se encuentran en la zona de influencia del CECyTE Puebla	106,563	
Población objetivo	Estudiantes que ingresan a los planteles del CECyTE en el Estado de Puebla	5,432	
Población atendida	Egresados de los planteles del CECyTE Puebla en cada periodo escolar	1,307	
Metas de los indicadores de Fin, propósito y componentes			
Fin	76.90%		
Propósito	51.79%		
Componente 1	74.52%		
Componente 2	100%		
Componente 3	81.81%		
Resumen de la valoración de la pertinencia del diseño del Programa respecto a la atención del problema o necesidad			

El diseño del programa se encuentra bien establecido para brindar una educación de calidad a los estudiantes de nivel media superior.

Sin embargo, se cuenta con una valoración final de 2.77 teniendo más bajo el apartado III, Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura y más alto el apartado II, Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.

Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo”

Identificación del Programa			
Nombre	Prestación de servicios de educación media superior	Clave del programa	E131
Dependencia/ Entidad	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	Año de operación	2013
Definición de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida			
Población potencial	Estudiantes egresados de secundaria que se encuentran en la zona de influencia del CECyTE Puebla		
Población objetivo	Estudiantes que ingresan a los planteles del CECyTE en el Estado de Puebla		
Población atendida	Egresados de los planteles del CECyTE Puebla en cada periodo escolar		
Cuantificación de la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida			
Población potencial	106,563		
Población objetivo	5,432		
Población atendida	1,307		
Hallazgos sobre el procedimiento llevado a cabo para definir y cuantificar la población o área de enfoque potencial, objetiva y atendida			
Las Unidades Responsables de cada programa manejan metodologías para poder identificar dichos conceptos.			
Recomendaciones			
Se recomienda elaborar una metodología para la identificación y cuantificación de las poblaciones en el cual se establezca el procedimiento.			
Propuesta orientada hacia la mejora			
La metodología deberá publicarse para mayor información sobre la identificación de la población o área de enfoque.			

Anexo 3 “Evolución de cobertura”

Nombre del Programa: Prestación de servicios de educación media superior

Modalidad: E- Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

Unidad Responsable: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores

Año de la Evaluación: 2017

Tipo de Población	Unidad de Medida	2012	2013	2014	2015	2016
P. Potencial	Personas	S/I	101,078	102,757	104,641	106,563
P. Objetivo	Personas	S/I	4,054	4,470	4,854	5,432
P. Atendida	Personas	S/I	826	967	1,289	1,307
P.A.x100/P.O.	%	%	20.37%	21.63%	26.55%	24.06%

S/I: Sin Información

Anexo 4 “Información de la Población o área de enfoque Atendida”

Nombre del Programa: Prestación de servicios de educación media superior

Modalidad: E- Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

Unidad Responsable: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores

Año de la Evaluación: 2017

Rangos de Edad (años) y sexo

Ámbito Geográfico	Total			0 a 14			15 a 29			30 a 64			65 y más		
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H
Entidad Federativa	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Municipio	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Localidad	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

T=Total
M=Mujeres
H=Hombres
S/I: Sin Información

Anexo 5 “Indicadores”

Nombre del Programa: Prestación de servicios de educación media superior

Modalidad: E- Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

Unidad Responsable: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores

Año de la Evaluación: 2017

	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente (s)	Justificación	Componente (s)	Justificación	Componente (s)	Justificación
Nombre de Indicador	Porcentaje de eficiencia terminal en el nivel medio superior.		Porcentaje de estudiantes con resultados buenos y excelentes en la prueba PLANEA		Porcentaje de eficiencia terminal en educación media superior		Porcentaje de docentes capacitados		Porcentaje de proyectos productivos	
Método de Cálculo	Dato absoluto		Dato absoluto		$(V1/V2)*100$		$(V1/V2)*100$		$(V1/V2)*100$	
Claro	Sí	El nombre del indicador cuenta con una expresión sencilla	Sí	Se considera claro el nombre del indicador, sin embargo se considera que no mide el objetivo.	Sí	El nombre del indicador cuenta con una expresión sencilla	Sí	El nombre del indicador cuenta con una expresión sencilla	Sí	El nombre del indicador cuenta con una expresión sencilla
Relevante	Sí	Se identificó que el nombre del indicador mide los aspectos del objetivo.	No	El nombre del indicador no se considera que mida el objetivo, se recomienda que se calcule el número de personas que ingresan.	Sí	Se consideró que se puede medir de manera directa con el objetivo del componente	Sí	Se consideró que se puede medir de manera directa con el objetivo del componente	Sí	Se consideró que se puede medir de manera directa con el objetivo del componente, sin embargo en la MIR se propone cambiar el indicador respecto a sus actividades
Económico	Sí	La información utilizada para el cálculo se genera al interior de la dependencia como parte de la operatividad del programa	Sí	La información utilizada para el cálculo se genera al interior de la dependencia como parte de la operatividad del programa	Sí	La información utilizada para el cálculo se genera al interior de la dependencia como parte de la operatividad del programa	Sí	La información utilizada para el cálculo se genera al interior de la dependencia como parte de la operatividad del programa	Sí	La información utilizada para el cálculo se genera al interior de la dependencia como parte de la operatividad del programa
Monitoreable	Sí	El indicador se consideró monitoreable ya que la SEP podrá hacer la verificación	Sí	Se consideró monitorearlo ya que la prueba PLANEA es establecida y pública por la SEP	Sí	Se consideró monitorearlo ya que la información podrá ser evaluado por la SEP	Sí	Se consideró monitorearlo ya que la información podrá ser evaluado por la SEP	Sí	Se consideró monitorearlo ya que la información podrá ser evaluado y consolidado por la SEP

131 Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica

Adecuado	Sí	El indicador permite estimar el desempeño y evaluar los resultados de la prueba PLANEA	Sí	El indicador permite estimar el desempeño y evaluar los resultados de la prueba PLANEA	Sí	El indicador permite estimar el desempeño y evaluar los resultados	Sí	El indicador permite estimar el desempeño y evaluar los resultados de las capacitaciones a los docentes	Sí	El indicador permite estimar el desempeño y evaluar los resultados del desarrollo de proyectos para la inserción de los estudiantes
Definición	No	Como ya se había mencionado el fin no cuenta con definición del indicador, por lo que se recomienda integrarlo en las Fichas Técnicas de Indicadores	No	Como ya se había mencionado el fin no cuenta con definición del indicador, por lo que se recomienda integrarlo en las Fichas Técnicas de Indicadores	No	Como ya se había mencionado el fin no cuenta con definición del indicador, por lo que se recomienda integrarlo en las Fichas Técnicas de Indicadores	No	Como ya se había mencionado el fin no cuenta con definición del indicador, por lo que se recomienda integrarlo en las Fichas Técnicas de Indicadores	No	Como ya se había mencionado el fin no cuenta con definición del indicador, por lo que se recomienda integrarlo en las Fichas Técnicas de Indicadores
Unidad de Medida	Sí	La unidad de medida (porcentaje) es consistente con el nombre del indicador.	Sí	La unidad de medida (porcentaje) es consistente con el nombre del indicador.	Sí	La unidad de medida (porcentaje) es consistente con el nombre del indicador.	Sí	La unidad de medida (porcentaje) es consistente con el nombre del indicador.	Sí	La unidad de medida (porcentaje) es consistente con el nombre del indicador.
Frecuencia de Medición	Sí	Cuenta con frecuencia de medición anual	Sí	Cuenta con frecuencia de medición anual	Sí	Cuenta con frecuencia de medición anual	Sí	Cuenta con frecuencia de medición semestral	Sí	Cuenta con frecuencia de medición semestral
Línea Base	Sí	Se cuenta con una línea base en el 2011 del 72.10%	Sí	Se cuenta con una línea base en el 2011 del 46.55%	Sí	Se cuenta con una línea base en el 2011 del 68%	Sí	Se cuenta con una línea base en el 2011 del 100%	Sí	Se cuenta con una línea base en el 2011 del 60%
Metas	Sí	La meta establecida fue de 76.90%	Sí	La meta establecida fue de 51.79%	Sí	La meta establecida fue de 74.52%	Sí	La meta establecida fue de 100%	Sí	La meta establecida fue de 81.81%
Comportamiento del Indicador	Sí	El indicador está catalogado de manera ascendente	Sí	El indicador está catalogado de manera nominal	Sí	El indicador está catalogado de manera nominal	Sí	El indicador está catalogado de manera regular	Sí	El indicador está catalogado de manera regular
% Características Cumplidas A		90.90%		81.81%		90.90%		90.90%		90.90%
% Cumplimiento Total										89.08%

Anexo 6 “Metas del Programa”

Nombre del Programa: Prestación de servicios de educación media superior

Modalidad: E- Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

Unidad Responsable: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores

Año de la Evaluación: 2017

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta	% Características Cumplidas A
Fin	Porcentaje de eficiencia terminal en el nivel medio superior.	76.90	Sí	Se cuenta con unidad de medida en porcentaje	Sí	Se considera que la meta puede ser orientada a su desempeño en la eficiencia terminal	Sí	Cuenta con una factibilidad media para el cumplimiento de la meta, debido a que se aplican los esfuerzos para alcanzarla	No	100%
Propósito	Porcentaje de estudiantes con resultados buenos y excelentes en la prueba PLANEA	51.79	Sí	Se cuenta con unidad de medida en porcentaje	Sí	Se considera que la meta puede ser orientada a su desempeño respecto a los resultados de los estudiantes	Sí	Cuenta con una factibilidad alta para el cumplimiento de la meta, ya que cuentan con los elementos necesarios para su realización.	No	100%
Componentes	Seguimiento del desempeño académico de estudiantes de tercer año, para lograr la eficiencia terminal realizado.	74.52	Sí	Se cuenta con unidad de medida en porcentaje	Sí	Se considera que la meta puede ser orientada a su desempeño respecto al seguimiento de desempeño académico	Sí	Cuenta con una factibilidad media para el cumplimiento de la meta, ya que se tienen las condiciones para realizarla.	No	100%
	Capacitación docente realizada.	100	Sí	Se cuenta con unidad de medida en porcentaje	Sí	Se considera que la meta puede ser orientada a su desempeño respecto a las capacitaciones realizadas a los docentes	Sí	Cuenta con una factibilidad alta para el cumplimiento de la meta, ya que se tienen las condiciones para realizarla.	No	100%
	Programa de inserción de los estudiantes en el desarrollo de proyectos productivos realizado.	81.81	Sí	Se cuenta con unidad de medida en porcentaje	Sí	Se considera que la meta puede ser orientada a su desempeño respecto a la inserción de los estudiantes	Sí	Cuenta con una factibilidad alta para el cumplimiento de la meta, ya que se tienen las condiciones para realizarla.	No	100%

% Cumplimiento Total B

100%

Nota. A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo
 B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: Prestación de servicios de educación media superior

Modalidad: E- Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

Unidad Responsable: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores

Año de la Evaluación: 2017

Fin

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Contribuir a la eficiencia terminal de los estudiantes de educación media superior del Estado de Puebla, mediante un servicio de educación de calidad que les permita integrarse a la educación superior o al sector productivo.	Porcentaje de estudiantes que concluyeron sus estudios en el nivel medio superior en el Estado de Puebla	http://www.ccytepu-bla.edu.mx/	Los estudiantes tienen interés de terminar sus estudios.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	80%	$(V1/V2)*100$

Propósito

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Los estudiantes que ingresan a los planteles del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla (CECyTE), reciben calidad en educación media superior.	Porcentaje de personas que ingresan al CECyTE, con resultados buenos y excelentes en la prueba PLANEA.	http://www.ccytepu-bla.edu.mx/ http://planea.sep.gob.mx/ms/	Los estudiantes cuentan con el conocimiento e interés para presentar la prueba PLANEA.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Anual	51.79%	$(V1/V2)*100$

Componente 1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Programa de acciones para el seguimiento de desempeño académico de estudiantes de tercer año realizado	Porcentaje de acciones para el seguimiento de desempeño	http://www.ccytepu-bla.edu.mx/	Se cuenta con el interés de los estudiantes para llevar a cabo las acciones de programas de seguimiento de desempeño

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Semestral	100%	$(V1/V2)*100$

Componente 2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Programa de capacitaciones a docentes realizadas	Porcentaje de docentes que recibieron capacitación	http://www.ccytepu-bla.edu.mx/	Existe el interés de los docentes en participar en las capacitaciones

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Semestral	100%	$(V1/V2)*100$

Componente 3

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Programa de inserción de los estudiantes en el desarrollo proyectos productivos realizado.	Porcentaje de proyectos productivos viables	http://www.ccytepu-bla.edu.mx/	Existe interés por parte de los estudiantes en participar en los proyectos.

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Estratégico	Eficacia	Semestral	81%	$(V1/V2)*100$

Anexo 8 “Avances de los indicadores respecto a sus metas”

Nombre del Programa: Prestación de servicios de educación media superior

Modalidad: E- Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

Unidad Responsable: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	2014				Justificación	2015				Justificación	2016			
		Frecuencia de Medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)		Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Meta		Valor alcanzado	Avance (%)		
Fin	Porcentaje de eficiencia terminal en el nivel medio superior.	Anual	76.50	71.70	94	Se considera que la meta alcanzada es baja a la programada, pero dentro del rango.	76.50	73.40	96	Se considera que la meta alcanzada es baja respecto a la programada, pero con un avance respecto al año anterior.	76.90	71.80	93	Se considera que la meta se encuentra bien establecida.	
			Propósito	Porcentaje de estudiantes con resultados buenos y excelentes en la prueba PLANEA.	Anual		62.90	64.82	103		Se considera que la meta se encuentra bien establecida respecto a la realizada	64.50	50.79		79

Nota. Se deben incluir todos los indicadores estratégicos.

Anexo 9 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas y componentes”

Nombre del Programa: Prestación de servicios de educación media superior

Modalidad: E- Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

Unidad Responsable: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores

Año de la Evaluación: 2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componentes	Porcentaje de eficiencia terminal en educación media superior.	Anual	74.52%	78.13%	105%	Se identificó que la meta fue cumplida derivado de su meta establecida para el logro de la eficiencia terminal en educación media superior.
Componentes	Porcentaje de docentes capacitados.	Semestral	100%	100%	100%	Se identificó que la meta tuvo un resultado favorable capacitando al total de docentes programados.
Componentes	Porcentaje de proyectos productivos.	Semestral	81.81%	81.81%	100%	Se identificó que se tuvo un buen resultado con los proyectos productivos que fueron programados.

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los Componentes.

Anexo 10 “Comportamiento de Indicadores Propuestos”

Nombre del Programa: Prestación de servicios de educación media superior

Modalidad: E- Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

Unidad Responsable: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores

Año de la Evaluación: 2017

						2016
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Valor Alcanzado	Justificación
Fin	Porcentaje de estudiantes que concluyeron sus estudios en el nivel medio superior en el Estado de Puebla.	$(VI/V2)*100$	Anual	http://www.cecyste-puebla.edu.mx/	S/I	Se consideró mejorar el indicador el cual tiene el mismo fin que se había establecido en el indicador que se tenía.
Propósito	Porcentaje de personas que ingresan al CECYTE, con resultados buenos y excelentes en la prueba PLANEA.	$(VI/V2)*100$	Anual	http://www.cecyste-puebla.edu.mx/ http://planea.sep.gob.mx/ms/	S/I	Se consideró mejorar el indicador el cual tiene el mismo fin que es medir la calidad de la educación de los alumnos a través de pruebas.

Compo- nente 1	Porcentaje de acciones para el seguimiento de desempeño.	$(VI/V2)*100$	Semes- tral	http://www.cecyste-puebla.edu.mx/	S/I	Se consideró cambiar el indicador el cual incluye las actividades que son acciones para el seguimiento de desempeño de los estudiantes.
Compo- nente 2	Porcentaje de docentes que recibieron capacitación.	$(VI/V2)*100$	Semes- tral	http://www.cecyste-puebla.edu.mx/	S/I	Se consideró cambiar el indicador el cual mida a los docentes beneficiados mediante las capacitaciones realizadas.

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los Componentes

Anexo 11 “Valoración Final del Programa”

Nombre del Programa: Prestación de servicios de educación media superior

Modalidad: E- Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

Unidad Responsable: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores

Año de la Evaluación: 2017

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	3.00	El programa identifica la problemática que desea atender, sin embargo no cuentan con un documento en el cual se mencione una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o las acciones que se realizarán.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	4.00	El Pp presenta una fuerte vinculación con los objetivos establecidos en los instrumentos de planeación vigentes en el ejercicio fiscal evaluado como lo son el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 y a uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
Análisis de la población potencial y objetivo.	0.66	Tuvo un nivel bajo en la valoración, ya que presenta áreas de oportunidad en la elaboración de una estrategia de cobertura y procedimientos específicos del Pp para la selección de los beneficiarios.
Análisis de la MIR.	3.00	El programa no cuenta con documentos normativos del programa para identificar el resumen narrativo de la MIR.
De la generación y difusión de la información.	3.00	No se contó con información suficiente para identificar las características socioeconómicas de los beneficiarios.
Medición de resultados.	2.00	En cuanto a la medición de resultados se observó que hay oportunidad de mejora para el indicador del Propósito, sin embargo se encuentra que las metas para todos los niveles de la MIR se encuentran bien establecidos.
Nivel de promedio del total de apartado	2.77	

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

NA: No aplica

Análisis FODA

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Apartado I	El Pp cuenta con un documento en el que se identifica la problemática, así como las causas que lo originan. Asimismo, la modalidad utilizada para el Pp es consistente con la problemática identificada.	1 y 2	Se sugiere ser más descriptivo en las causas que generan el problema.
Apartado II	El Pp se vincula al Plan Estatal de Desarrollo, Plan Nacional de Desarrollo y a los ODS.	3,4,5	Mantener actualizada la vinculación a los instrumentos de planeación.
Apartado III	El Pp cuenta con un documento en el que se muestran los diferentes conceptos poblacionales y los criterios de focalización utilizados.	6	Describir los criterios de focalización utilizados para tener mayor claridad y comprensión en la obtención de los diferentes conceptos poblacionales.
Apartado IV	Se considera que la mayoría de los indicadores cumplen con criterio CREMA. Además, el programa cuenta con Fichas Técnicas de Indicadores para todos los niveles de la MIR.	9-19	Sin recomendación
Apartado V	El Pp cuenta con sistemas para monitorear el desempeño de las metas.	21	Sin recomendación
Apartado VI	Los resultados obtenidos de los indicadores han sido positivos, el presupuesto se consideró suficiente para la ejecución del programa.	24	Sin recomendación
Debilidad o Amenaza			
Apartado I	El programa no cuenta con un documento en el cual se mencione una justificación teórica o empírica que sustente las acciones de su intervención, así como que establezca los plazos para revisar y actualizar la problemática.	1	Se recomienda integrar un documento en el que se sustente una justificación teórica o empírica de las acciones a realizar para solucionar el problema identificado.
Apartado III	El programa no cuenta con documento que se describa la estrategia de cobertura para atender a la población, así como los procedimientos para la recolección de información sobre los destinatarios.	7,8	Se recomienda que dentro del documento de población objetivo se integre información referente a las características de la población beneficiaria, así como la descripción de los criterios de focalización dentro de la metodología que utilizan para definir cada uno de los conceptos poblacionales.
Apartado IV	El programa no cuenta con documentos normativos que identifiquen el resumen narrativo de la MIR. Por otro lado, en las Fichas Técnicas de Indicadores no se integra el campo de definición del indicador, así como los medios de verificación no son suficientes para replicar el cálculo del indicador.	10,13,15,17	Se recomienda que se elabore un documento normativo como reglas de operación o lineamientos operativos del Pp; así como manuales operativos o de organización de la entidad. Asimismo, se integre el apartado de definición en las Fichas Técnicas de Indicadores. Además, de verificar que los medios de verificación sean los suficientes para el cálculo de los indicadores.
Apartado V	El programa no cuenta con documentación que sobre las características socioeconómicas de los beneficiarios.	20	Se recomienda que se integre un documento donde se describan las características socioeconómicas de la población objetivo.

Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre del Programa: Prestación de servicios de educación media superior

Modalidad: E- Prestación de Servicios Públicos

Dependencia/Entidad: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

Unidad Responsable: Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla

Tipo de Evaluación: Específica de indicadores

Año de la Evaluación: 2017

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica.</i>
Unidad Responsable de la operación del programa	<i>Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla.</i>
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	<i>Miriam Mozo Rodríguez</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>Programa Anual de Evaluación 2017</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2017</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Consultores Asociados Cortés y H S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Francisco Bedolla Cancino</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Karely Morales Gómez María de Covadonga Concha González Tania Iturbide Rojas María Soledad Aquino Cortés María del Pilar López Montiel</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Dirección de Evaluación adscrita Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Colaboración: Alma Rosa Ruiz Prieto</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación mediante concurso por invitación</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$1,657,999.99 <i>Correspondiente al Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación de Programas Presupuestarios con origen del Gasto Federalizado (ministración 2016); que constó de 28 Informes Finales de Resultados de la Evaluación de los Pp.</i>
Fuente de Financiamiento	<i>Recursos estatales.</i>

Índice de Tablas

Tabla 1: Relación de Programas Presupuestarios evaluados.	7
Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario E131 Prestación de Servicios de Educación Media Superior.	14
Tabla 3. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	19
Tabla 4. Análisis de Población Objetivo.	21
Tabla 5. Medios de Verificación	29
Tabla 6. Propuesta de MIR	31
Tabla 7. Resultados Fin y Propósito	34
Tabla 8. Resultados componentes	35
Tabla 9. Presupuesto 2015 y 2016 en miles de pesos.	36
Tabla 10. Valoración final del Programa.	41

